

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**20166** *NASCENTIA INTERNACIONAL, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social número 14 de Madrid, en el procedimiento 44/2010 ejecución 23/2011, seguido a instancia de doña Yolanda Mar Fernández Marín contra Nascentia Internacional, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de aclaración de fecha 31-05-12 cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Dispongo:

1. Aclarar decreto dictado con fecha 11-05-12, en los siguientes términos:

El apartado a) de su parte dispositiva queda redactado de la forma siguiente:

a) Declarar al/los ejecutados/s Nascentia Internacional, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 5.194,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

2. Esta resolución pasa a formar parte del decreto de fecha 11-05-12, dejando en autos testimonio del presente.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que, en su caso, pueda interponerse frente a la resolución aclarada."

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el Boletín Oficial, conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido la presente.

Madrid, 11 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120044375-1